



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 275/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 677/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1237

Señores: (225) SEAL JET DE CENTROAMERICA., S.A. DE (SADFI: 1011) C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 19-Jul-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3325
	Req Asociadas: 389/2016/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1913-SECCION ALTO RENDIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00		6.10002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO	295.31000	590.62000
				REPARACIÓN DE CILINDRO HIDRAULICO, INCLUYE:		
				SELLOS, DESARMADO Y ARMADO, LIMPIEZA DEL CILINDRO,		
				* FABRICACION DE CAMISA Ø INT. 38.10X Ø EXT. 44.5 X 31 CM		
				LARGO MATERIAL TUBO LAPEADO.		
				* FABRICACION DE CAMISA Ø INT. 38.10X Ø EXT. 44.5 X 26 CM		
				LARGO MATERIAL TUBO LAPEADO.		
				* FABRICACION DE EJE: MEDIDAS Ø 15.8 X 36 CM LARGO		
				MATERIAL BARRA CROMADA		
				* FABRICACION DE EJE: MEDIDAS Ø 15.8 X 32 CM LARGO		
				MATERIAL BARRA CROMADA.		

Sub Total US\$	590.62
IVA US\$	76.78
Total US\$	667.40

SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 40 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Jul-2016